

HECHO RELEVANTE

A efectos de lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, cúpleme comunicar que, con fecha 1 de julio de 2008, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado que concurren los requisitos previos para la admisión a cotización de las CUATROCIENTAS UN MILLONES QUINIENTAS VEINTISIETE MIL SETECIENTAS NOVENTA Y TRES (401.527.793) acciones emitidas como consecuencia de la ampliación de capital acordada por la Junta General Ordinaria de la Sociedad en su reunión del día 8 de marzo de 2008 con motivo de la fusión por absorción de MAPFRE – CAJA MADRID HOLDING DE ENTIDADES ASEGURADORAS, S.A. por MAPFRE, S.A.. Asimismo, la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid ha acordado la admisión a cotización de las indicadas acciones, cuya contratación efectiva en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) se iniciará mañana día 4 de julio de 2008.

Madrid, 3 de julio de 2008

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES. MIGUEL ANGEL, Nº. 11. MADRID.